

PROYECTO DE ORDENANZA.

ANTECEDENTES:

- Ordenanza Municipal N°7062. Artículo 1.
- Ordenanza Municipal N°7062. Artículo 3.
- Carta Orgánica Municipal. Artículo N°36.
- Nota de solicitud.
- Proyecto de radio escolar comunitaria “Estilo rural, el refugio del más allá”.
- Radio el refugio / 2025 gestión 2025.

FUNDAMENTOS:

El avance de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación exige que la escuela acompañe activamente los procesos culturales y sociales que atraviesan las juventudes. En este contexto, la implementación de una Radio Escolar Comunitaria en la Escuela Secundaria de Formación Agraria CET N° 11 ESFA se presenta como una herramienta pedagógica innovadora que fortalece el aprendizaje, la participación y el vínculo con la comunidad.

La historia de esta propuesta se inscribe en un proceso institucional que comenzó formalmente en el año 2010, en el ámbito del Área de Educación No Formal (AENF), cuando un grupo de estudiantes impulsó el proyecto de Radio Escolar Comunitaria “Estilo Rural”. Lejos de tratarse de una idea aislada, la iniciativa fue el resultado de un trabajo sostenido en el Taller de Derechos Humanos e Identidad, donde las y los jóvenes reflexionaron sobre su realidad social, la construcción de ciudadanía y la necesidad de generar espacios propios de expresión.

En ese período (2010–2014), el proyecto se estructuró con planificación pedagógica, cronograma de actividades, definición de roles, capacitaciones específicas y articulación con instituciones del medio. Se realizaron transmisiones internas durante los recreos, radios abiertas en eventos comunitarios, visitas a emisoras locales y encuentros con comunicadores sociales. Asimismo, se proyectó la instalación de una emisora FM con alcance comunitario, previendo incluso la construcción de mobiliario y parte de la infraestructura técnica en los talleres de la escuela, integrando así la formación técnica con la dimensión comunicacional.

Esta experiencia no solo tuvo impacto en lo comunicativo, sino que dejó una huella institucional profunda. Consolidó la idea de la radio como herramienta pedagógica transversal, capaz de articular áreas curriculares, fortalecer la lecto-escritura, promover la oralidad y desarrollar pensamiento crítico. También permitió visibilizar el potencial de las juventudes rurales, desarmando miradas estigmatizantes y posicionándose como protagonistas activos del desarrollo comunitario.

Desde una perspectiva histórica más amplia, la radio comunitaria en Argentina ha sido un

instrumento clave de democratización de la palabra, especialmente en territorios rurales. En este sentido, la experiencia de la ESFA dialoga con los principios establecidos en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que promueve la formación integral y el ejercicio de la ciudadanía, y con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, que reconoce el derecho de organizaciones sociales y educativas a gestionar medios de comunicación.

Retomar y fortalecer hoy este proyecto implica reconocer esa trayectoria institucional, recuperar la memoria pedagógica construida entre 2010 y 2014 y actualizarla a las nuevas realidades tecnológicas. No se parte de cero: existe una experiencia concreta, documentada y vivida por docentes y estudiantes, que demostró que la radio puede convertirse en un puente real entre la escuela y el territorio.

Además, la historia del proyecto evidencia un elemento central: nació desde las y los estudiantes. Fue la juventud rural quien identificó la necesidad de comunicar, de integrar la zona urbana y rural, de difundir la producción agraria, de debatir problemáticas sociales y de transformar la imagen negativa que muchas veces recae sobre ellos. Esa raíz participativa le otorga legitimidad y coherencia con un enfoque de Derechos Humanos, donde niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derechos y actores sociales capaces de incidir en su entorno.

Fundamentar esta propuesta en su historia significa reconocer que la Radio Escolar Comunitaria no es solo un recurso técnico ni una actividad extracurricular, sino parte de un proceso pedagógico e institucional que busca fortalecer identidad, pertenencia, participación y desarrollo local. Es la continuidad de una construcción colectiva que articula educación, comunicación y comunidad, consolidando a la escuela como actor central en la vida social del territorio rural.

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo N°1: Declarar de Interés Municipal el Proyecto de Implementación de la Radio Escolar Comunitaria de la Escuela Secundaria de Formación Agraria CET N° 11 ESFA, en articulación con Radio El Refugio FM 89.9, ubicada en el Camino 5 del IDEVI de la localidad de El Juncal por su valioso aporte al fortalecimiento de la participación juvenil, la integración entre la zona rural, urbana y el desarrollo de herramientas pedagógicas innovadoras que promueven la comunicación comunitaria y el arraigo territorial.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Autor: